

*Revista Crítica Penal y Poder*  
2021, nº 21,  
Octubre (pp.74-77)  
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos  
Universidad de Barcelona



## **Las fiscalías en el sistema penal dinámico**

*Prosecutors in the dynamic criminal system*

**Bruno Amaral Machado**

Ceub, Brasilia

Buenas tardes a todas y todos, me alegro mucho estar acá y celebrar el nombre de Roberto Bergalli, y de toda su tradición. Muchísimas gracias por todo lo que he escuchado y he podido compartir hoy con vosotras y vosotros

Llegué a Barcelona hace casi 20 años, en septiembre de 2001. Cuando conocí a Roberto y recién empezaba el Observatorio. Así que, para mí, estos 20 años son muy importantes. Yo diría aún más en lo personal que en lo profesional. Ahí conocí a Iñaki Rivera, a Iñaki Anitua, a Marta Monclús, a Nacho Tedesco, a Camilo Bernal, a Marcela Aedo y a tantos otros. Iñaki Rivera ya coordinaba entonces el Observatorio, que hoy también celebramos. Una excelente oportunidad de participar de las actividades del Observatorio, tanto como estudiante del Máster Sistema Penal como del Doctorado en Sociología Jurídico Penal. Asimismo de las *common sessions*, recuerdo en abril de 2002, en Atenas, y en 2004 en Barcelona. Una experiencia importante en mi formación académica y en lo personal.

Eso aprendí con Roberto. Y quisiera recordar a Roberto en los primeros meses que le conocí. Ya tenía alguna experiencia como fiscal y yo llegaba a Barcelona muy interesado en las propuestas de investigación empírica. Llegaba allá muy curioso sobre las posibilidades de investigación. No más curioso que Roberto, la persona más curiosa que nunca había conocido y todavía no conocí a nadie cómo Roberto. Le gustaba saberlo todo, todos los detalles de todos los rincones de Brasil, los costumbres, las comidas. Y además muy irónico y a la vez un conocimiento enciclopédico para llevarte por todos lados y por todas las lecturas.

Yo tenía alguna experiencia como fiscal, pero muy interesado en lo que escribía y proponía Roberto desde los años 1970. Las investigaciones de Roberto sobre las ideologías de jueces y fiscales particularmente me volvieron al escuchar los ponentes de hoy. Un gusto compartir

la tarde con Alexandra Sandoval. Un gusto conocerle, porque recuerdo en el libro *Ideología de jueces de Fiscales*, de Roberto Bergalli, un capítulo dedicado a Emilio Sandoval y eso me emociona mucho. Recordar a este libro, recordar y escuchar a Alexandra. Es una sensación que no puedo poner exactamente en palabras.

Pues, en 2001 estaba muy influenciado por lo proponía Roberto sobre las ideologías de jueces y fiscales. Llegaba a Barcelona con un proyecto de investigación sobre la Fiscalía en el sistema penal. El proyecto inicial compartía perspectivas que algunos de sus estudiantes difundían en el programa de Barcelona. Yo había aprendido a nombrar el programa como la escuela Bergalli. Me recuerda como influencia inicial la tesis de Amadeo Recasens sobre la policía en el sistema penal. Una investigación desde una perspectiva althusseriana. La policía como aparato represivo del Estado. Influencias muy importantes en su momento.

Me impactaron las primeras charlas con Roberto, porque yo tenía muy clara la perspectiva estructural. En la propuesta teórica estructuralista, las fiscalías aparecían como organizaciones del sistema de justicia. Pero Bergalli siempre nos desafiaba a pensar distintas perspectivas, salir de lo que nos parecía obvio o evidente. Me animaba a comprender cómo estas organizaciones que participan, en términos durkheimianos, de la división del trabajo jurídico penal, son centrales para entender cómo actúa el sistema de justa justicia criminal.

Roberto me animaba a ver las cosas desde otras perspectivas. Es cierto que en los 1990, con el fenómeno de los jueces estrella, nos invitaba a todos a tener en cuenta la politización de la justicia y la judicialización de la política. Nos decía la relevancia del enfoque estructural. Eso me llevó a tener en cuenta el fenómeno de los jueces y fiscales estrella. Estos eventos, de alguna manera, evidenciaban los conflictos entre los actores del sistema políticos y entre distintos grupos políticos. Pero, en algunos casos evidenciaban los usos del proceso penal como instrumento para aniquilar el adversario político (Lawfare). Es cierto que en contextos y momentos muy distintos de lo que observamos actualmente, hay que tener cuidado. El proceso judicial como arma política me parece una perspectiva muy interesante, y me sugiere volver a distintos momentos de la historia reciente, particularmente en el siglo XX. En los años 1990 eran los casos de corrupción política, casos muy sonados. Particularmente me interesaba entender estas transformaciones sociales y políticas relacionadas a los casos y cómo los funcionarios del Estados enfrentaban al poder político y económico.

Para mi investigación, me interesaba entender cómo la fiscalía en Brasil y en España, especialmente la Fiscalía Anticorrupción, se movían ante los casos sonados de corrupción política y delitos económicos. Algunos de los actores del sistema judicial parecían muy vinculados a los intereses de las élites políticas. Pero otros se movían entre intereses antagónicos y muchas veces, disputas internas. Y me alertaba Roberto para mirarlo también desde esta perspectiva. En mi percepción anticipaba mucho el tema, yo diría con colores más fuertes en Brasil, con los casos de corrupción política, el juicio de Lula, los casos de corrupción, el escándalo político y las operaciones que se hicieron mundialmente conocidas como Lava Jato.

Pero de otro lado, por innegable influencia de Bergalli, decidí incorporar los aportes de de la sociología de las organizaciones y de la sociología de las profesiones jurídicas. Me hace recordar su artículo en los en los 1980, cuando proponía una sociología del control penal. Roberto los decía sobre la necesidad de buscar herramientas en la sociología de las organizaciones y de la sociología de las profesiones jurídicas para la sociología jurídico-penal. Estas perspectivas de análisis son herramientas conceptuales y metodológicas para comprender y describir cómo se mueven estos funcionarios y estas instituciones u organizaciones del Estado. Todo eso me llevaba más allá de los análisis estructurales. Y eran aportes que nos invitaban a incorporar técnicas de análisis cualitativas para la investigación micro-sociológica.

Todo lo que pude hacer en los tres años y pico de investigación empírica. Y lo hice también en una asociación muy feliz con Julio Zino Torraza, antropólogo y profesor del programa, quien me enseñó mucho lo que sería la posibilidad de hacer una investigación etnográfica-organizacional. Y todo eso muy animado por Roberto, quien me decía que habría que seguir en esto, porque ahí tenemos una buena metodología de investigación para mirarlo, más allá del conflictivo, del escándalo político. En otras palabras, es fundamental entender cómo actúan estos funcionarios en los casos.

Todas estas perspectivas metodológicas de investigación nos conducen a los análisis micro-sociológicos sobre el sistema penal dinámico. Y podemos ver cómo estas perspectivas ocupan espacio en distintos ámbito académicos, en diferentes contextos y momentos históricos. Por ejemplo, lo que aparece en los últimos años en lo que David Garland nos propone como el Estado penal. En esta propuesta Garland nos conduce hacia el rol de la Fiscalía en el sistema penal, particularmente, en el contexto norteamericano. Nos propone pensar las acciones del District Attorney (DA) (fiscal) a partir de sus expectativas y vínculos con el público local. Así, nos invita a pensar las interacciones entre las comunidades locales y el DA, electos por voto directo en muchos estados. Estas estructuras particulares del modelo estadounidense están relacionadas a prácticas específicas de la Fiscalía en el sistema penal.

El análisis micro-sociológico supone ver también estos momentos conflictivos, creo. Pero además, nos lleva a ver cómo funciona la casa de máquina de la Fiscalía. Cómo operan en los casos, cómo deciden y cómo comunican en sus procesos decisorios. Cómo se articulan a partir de distintos intereses y perspectivas, muchas veces internamente conflictivas. Estas perspectivas me llevaron a la investigación empírica sobre la Fiscalía Anticorrupción en España y las fiscalías brasileñas en los casos de corrupción y delitos económicos.

Desde ahí me interesa cada vez más entender como deciden las organizaciones. Comprender cuál es la cultura organizacional, cómo seleccionan los funcionarios del Estado, en este caso particular la Fiscalía. Pero pensarlo como metodología de análisis para otras organizaciones del sistema de justicia. Hoy ya integrado como profesor del posgrado del Uniceub, en la línea Control penal y políticas públicas. Y estos años en Barcelona me llevaron a mis distintos

intereses de investigación. En especial la que coordinamos recientemente con Cristina Zackseski y Arthur Costa sobre la persecución penal de la corrupción y de los delitos económicos en el sistema de justicia federal. Todo eso me hace recordar la importancia de las herramientas de la sociología de las organizaciones y la sociología de las profesiones jurídicas como herramientas teóricas. Pero siempre me alertaba Roberto para no dejarle la dimensión estructural. No olvidar a Althusser, pero leerlo desde una perspectiva abierta e conectar a concepciones micro para mirarlo de cerca. Entonces esto impactó en lo que en los años siguientes me llevaron a pensar y actuar como profesor e investigador.

Quizás la perspectiva sistémica sea la más hiperbólica de los enfoques organizacionales que incorporé entre mis intereses académicos, en los últimos años. Investigar las premisas decisorias, las interacciones organizacionales, las distintas formas de comunicación entre las organizaciones, dinámicas de acción, relaciones conflictivas, etc. Entender los criterios para tomada de la decisión que alejan los funcionarios de las influencias del entorno. Sin embargo, no debemos desconsiderar las posibles conexiones con intereses de distintos grupos de la sociedad, eventualmente políticos. Los momentos de la justicia mediatizada; la justicia de los casos sonados, la de los escándalos políticos. Estos abordajes suponen tener en cuenta los nuevos contextos y las nuevas dinámicas a partir de los cuales actúan los funcionarios del sistema de justicia criminal.

Bueno, para terminar recuerdo otra vez la memoria de Roberto cuando estuvo en nuestra casa, en 2010, en Brasilia. Estuvo acá una semana; un poco más, creo. Y recuerdo me pidió que le consiguiera un poco de mate; y me aclaraba, pero mate argentino, por favor. Pero no lo encontraba acá. Me contacté con Todd Benson, periodista norte-americano que fue alumno de Bergalli en Oñati, radicado en São Paulo. Pues Todd, muy amigo de Roberto, no encontraba tampoco, pero tenía una amiga reportera en Buenos Aires que le hizo llegar. Entonces, llamábamos entre nosotros la “Operación Hierba”. Recuerdo los cambio de mensajes entre el Okupa (así se identificaba en su gmail), Todd Benson, y el fiscal brasileño, quién importaba la “hierba” (yerba) para “el general”. Y luego llegó Roberto a Brasilia. Feliz de la vida porque lo tenía como le gustaba. Y así le tomaba todos los días por la mañana, antes del desayuno.

Bueno, gracias. Gracias por poder recordar todo esto. Y lo digo con mucho cariño.